Domingo 22 de Febrero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,510

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 53, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo 2.º DE CUARESMA. Santa Margarita de Cortona y San Pascasio.
Santa Romana, virgen, en Todi (Italia).
San Florencio, confesor, en Sevilla.
San Lázaro, monje en Constantinopla.
San Félix, obispo, en Brescia.
53 dias transcurridos, faltando 313 para fin de año.
Mañana Lunes. Santa Marta y San Florencio obispo.
San Sireno, monje y mártir en Sirmio.
San Policarpo, presbitero, en Roma.
Santa Milburga, virgen, en Inglaterra, hija del rey de los Mercios.
54 dias transcurridos, faltando 312 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 32 m. y entra á las 6 h. 28 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

DIA 22—1868—DESALOJO DE LA ASUNCION.
Con motivo de avanzar el ejército aliado contra el Paraguay, la ciudad de la Asuncion fué abandonada por las autoridades paraguayas **el 22 de Febrero de 1868**, obligando á la poblacion tanto nacional como estranjera, á retirarse con ellas á Luque, poblacion á doce millas de la capital. El mismo dia tres encorazados brasileros llegaron á la vista de la Asuncion y rompieron el fuego inmediatamente contra la ciudad arrojando sesenta bombas, que no ocasionaron ningun daño, retirándose en seguida.

509—(ANTES DE JESUCRISTO) PROCLAMACION DE LA REPÚBLICA EN ROMA.

1732—NACIMIENTO DE JORGE WASHINGTON, EL GRAN INSTITUIDOR DEL GOBIERNO REPUBLICANO REPRESENTATIVO.

1811—LA JUNTA DE BOGOTÁ OFICIA Á LA DE CARACAS QUE ESTÁ RESUELTA Á UNIFORMAR SUS SENTIMIENTOS HÁCIA LA LIBERTAD CON LOS DE LA INMORTAL CARACAS.

1819—SE FIRMA EN WASHINGTON UN TRATADO POR EL CUAL CEDE ESPAÑA Á LOS ESTADOS-UNIDOS SU DERECHO Á LAS FLORIDAS.

1848—DISTURBIOS EN PARÍS POR HABERSE PROHIBIDO CELEBRAR UN BANQUETE POLÍTICO.

DIA 23 — 1807 — NACIMIENTO DEL DOCTOR DON FLORENCIO VARELA.
El Dr. D. Florencio Varela nació en Buenos Aires el **23 de Febrero de 1807.** Desterrado por el tirano Rosas, fijó su residencia en esta ciudad (1829), donde terminó su carrera de abogado.—En 1836, fué desterrado de Montevideo por el gobierno de D. Manuel Oribe, regresando, cuando este fué vencido por el General Rivera. Desde entonces empezó á tomar una parte franca y activa en la política del pais.—Establecido el gobierno de Rivera, uno de sus primeros actos fué declarar la guerra al tirano de Buenos Aires, siendo el Dr. Varela uno de los cooperadores mas decididos é inteligentes en la revolucion contra Rosas.—En 1845 fundó el importante diario *El Comercio del Plata*, con el objeto principal de combatir la tiranía de Rosas. Dos años y medio hacia que el doctor Varela sostenia la abrumadora tarea del periodismo, conquistándose la simpatía de los buenos y el odio de los malos, cuando el 20 de Marzo de 1848, á las 8 de la noche, fué alevosamente asesinado por Andrés Cabrera, quien consiguió evadirse sin ser visto y regresó al campo sitiador de donde habia sido mandado.

Pocos hombres habrá, dice el Sr. Dominguez, que gocen como el Dr. Varela de un aprecio mas universal. Su carácter afable, su talento, su vida inmaculada, su honradez á toda prueba, su desprendimiento generoso, su sencillo género de vida, todo contribuia á captarle la amistad de cuantos le conocian. En todas partes del mundo donde estuvo, supo adquirir amistades calorosas y profundas. Y si en vida recibió los testimonios mas inequívocos de aprecio, despues de su muerte su familia tuvo la confirmacion mas solemne de ese sentimiento general.

Varela dejaba al morir diez hijos y una viuda en cinta, sin otro patrimonio que el corto capital invertido en la imprenta y su biblioteca. En el acto se abrieron suscriciones en favor de esa familia huérfana, y se reunieron mas de quince mil pesos plata en pocos dias. En ella tomaron parte sus amigos de todas las nacionalidades; y es digno de mencionarse, que Sir Charles Hotham, el jefe de la escuadrilla inglesa que combatió en Obligado, se asoció á esta manifestacion de simpatía, enviando desde Inglaterra donde se hallaba, algunas libras esterlinas.

La prensa de todo el mundo resonó en elogio del valiente escritor que habia concitado contra sí el furor de los tiranos, y un diario inglés propuso la ereccion de una estatua, costeada por los escritores públicos, en honor de su memoria.

Poco despues de derrocada la tiranía de Rosas, que él combatió hasta el último instante de su vida, sus restos fueron trasladados á Buenos Aires por su familia, y depositados en esta tierra que tanto habia amado. El sencillo sepulcro en que duerme el eterno sueño, costeado por nueve de sus amigos ó admiradores, es un testimonio del aprecio que despertaron sus virtudes y su amor á la libertad.

1545—NACIMIENTO DE D. JUAN DE AUSTRIA.

1812—SE PRONUNCIA EN HUANUCO (PERÚ) UNA INSURRECCION CONTRA LOS ESPAÑOLES.

1832—OCUPACION DE ANCONA.

EL SIGLO

Reclamaciones diplomáticas

La templanza y la ilustracion que nos complacemos en reconocer en nuestro contendiente de *La Nacion*, nos inducen á hacer todavía algunas observaciones sobre este asunto.

Arrastrado el colega por las consecuencias que se desprenden del principio absoluto que ha asentado, ha tenido que negar á los agentes estranjeros el derecho de proteger á sus connacionales aun en el caso en que sean injustamente compelidos al servicio de las armas.

Mucho dudamos de que el proceder del Gobierno Oriental se ajuste á la doctrina que el colega sostiene—Parece que nos habíamos equivocado al creer que quien sostiene esta discusion en las columnas de *La Nacion* era el Sr. Bauzá, puesto que nuestro contendiente nos asegura que jamas ha tenido el honor de representar á la República en el exterior.

Poco importa esta nuestra equivocacion. El colega nos ha asegurado que el Gobierno Oriental profesa la misma doctrina que él sostiene y que está resuelto á aplicarla—Pues nosotros nos permitimos dudar que si un oriental es tomado para el servicio militar en Buenos Aires, el agente oficial de esta República permanezca impasible, esperando á que su compatriota haga valer personalmente sus derechos ante el Estado Mayor General ó ante el Ministerio de la Guerra—Los que tienen conocimiento de cómo pasan estas cosas, saben muy bien que en tales casos el individuo *enrolado* suele hallarse encerradito en un cuartel, y sin medios materiales de hacer valer su derecho; y que aun le cuesta muchas veces gran trabajo conseguir que lo ocurrido llegue á noticia del agente de su Nacion.

Esta es la realidad; y siéndolo, es una quimera el sostener que lo que le toca al que se encuentre en este caso es hacer valer su derecho en el Ministerio de la Guerra ó en el Estado Mayor.

Permítanos nuestro contendiente que le indiquemos que no está en lo cierto cuando afirma que «el agente diplomático reclama siempre á nombre de su Gobierno, de modo que asumiendo su personería, desaparece la de los particulares, y el asunto, cualquiera que sea, entra á tratarse de Gobierno á Gobierno.»

No siempre la intervencion de un agente extrangero en los asuntos de sus connacionales reviste esta solemnidad.

¿Quiere *La Nacion* que le presentemos una autoridad respetable que apoye nuestro aserto?

Abra por la página 581 el primer tomo de la acreditadísima obra de Derecho Internacional teórico y práctico del Sr. D. Cárlos Calvo, edicion de París de 1870 y allí encontrará el párrafo siguiente:

«El Ministro estranjero debe protejer á sus nacionales contra *los procedimientos arbitrarios* y las denegaciones de justicia que puedan sufrir *de parte de las autoridades locales* (no olvide nuestro ilustrado contendiente estas palabras), sobre todo si se trata de ataques inferidos a los Tratados ó á las convenciones vigentes. Sin embargo, esta proteccion no puede ser sino oficiosa y facultativa en los asuntos puramente privados, sin correlacion con los intereses generales del país.—Y aun este apoyo no puede prestarse sino por el intermedio del Ministro de Negocios Estranjeros, y no tiene ningun efecto suspensivo *en cuanto á la accion de los Tribunales.*»

Varias consecuencias importantes para la discusion presente se deducen de la cita que acabamos de hacer.

1.ª Los agentes públicos, cuando intervienen en favor de los intereses legítimos de sus nacionales, no lo hacen siempre con la solemnidad que supone el Sr. Redactor de *La Nacion*, hablando á nombre de su Gobierno y comprometiendo su responsabilidad. Por eso los agentes diplomáticos cuidan de espresar con claridad en sus Notas los casos en que hablan *en nombre de su Gobierno*, empleando la frase «He recibido instrucciones de mi Gobierno» ú otra análoga.

2.ª La intervencion del Agente puede tener lugar, no solo cuando haya denegacion de justicia de parte de los Tribunales, sino tambien en el caso de *procedimientos arbitrarios de parte de las autoridades locales.*

Es lo que nosotros hemos sostenido.

Alguna esperanza nos queda de que el articulista de *La Nacion* se aproxime á nuestra doctrina, puesto que dice que el agente está en el caso de reclamar, si resulta que el estranjero ha deducido sus derechos *ante las autoridades respectivas* y estas no le han hecho justicia.

Esas *autoridades* ¿son las autoridades administrativas?—Así parece, pues de otro modo, mas bien diria el colega *los Jueces ó los Tribunales.*

Aclare su concepto nuestro ilustrado contendiente que tal vez nos aproximamos á entendernos sobre la base de la intervencion que el distinguido publicista argentino que hemos citado reconoce á los agentes diplomáticos en las reclamaciones de sus connacionales.

Ultimos atrincheramientos

Vencido nuestro estimable colega *La Razon*, no por nosotros, sino por su tocaya la razon (no periódico), recurre á sutilezas indignas de la ilustracion y la inteligencia de sus redactores, para sostener la novísima y nunca practicada doctrina de que el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo no puede ser reelegido Presidente del Senado.

Para aclarar el debate, nos permitimos nosotros emplear un pleonasmo. Dijimos que el Presidente del Senado, cuando accidentalmente ejerce el Poder Ejecutivo, sin dejar de ser Senador, queda suspenso del ejercicio de las funciones *activas* de tal.

«¡Hola! dice *La Razon*—¿Luego hay funciones *activas* y funciones *pasivas?*—No vemos que la Constitucion establezca esa diferencia—Pero suponiendo que exista, como la Constitucion no especifica sino *suspension de funciones*, resulta que el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, está suspenso de todas, tanto de las *activas* como de las *pasivas.*»

Argumento digno de uno de aquellos dialécticos de la escuela silogística de Jaquier ó de Guevara.

Cuando nosotros dijimos *funciones activas*, cometimos un pleonasmo, que creimos podria hacer mas patente el argumento. — En realidad todas las funciones son *activas*. Cuando el Senado elije un Presidente, quien ejerce funciones no es el elejido: son los que elijen.—El elejido, si por ser ya Presidente ejercia el Poder Ejecutivo, continúa ejerciéndolo, por efecto de la eleccion hecha por sus colegas *en el ejercicio de sus funciones*; y continúa, en virtud del artículo constitucional *suspenso en el ejercicio de sus funciones de Senador.*

Otro argumento de *La Razon*.

«Si se prueba, dice, que un Senador suspenso en sus funciones es elegible Presidente del Senado, se probaria *ipso jure* que un ciudadano cuya ciudadanía está en suspenso es elegible para los cargos que la Constitucion exige ciudadanía, lo que racionalmente no puede admitirse.»

No, colega—Los casos no son iguales—La diferencia es esta.

El Presidente del Senado encargado del Poder Ejecutivo está suspenso del *ejercicio de las funciones de Senador*. El ciudadano á que se refiere *La Razon* está suspenso, no solo del *ejercicio de las funciones de ciudadano*, sino de la CIUDADANÍA MISMA. (Art. 11 de la Constitucion.)

Por eso ni aquel ni este pueden votar.

Pero por eso el Presidente del Senado puede ser reelegido, y el ciudadano suspenso, *no solo en sus funciones, sino en su ciudadanía*, no es elegible.

Revista de la prensa

La Nacion reproduce los argumentos y las cifras que ha presentado el Director de Estadística para demostrar que no están en lo cierto los que atribuyen la disminucion de la inmigracion al malestar del país.

Segun el Sr. Vaillant el fenómeno no es esclusivo de este pais y dimana de que la emigracion europea ha disminuido.

Nos sorprende esta afirmacion. No tenemos idea de que haya disminuido el número de inmigrantes que afluye á las playas argentinas.

Tambien hace constar el Sr. Vaillant que en los últimos tres años han entrado aquí 8,823 inmigrantes mas de los que han salido.

* * *

Con el título *Los bárbaros y las barbaridades* continúa *El Bien Público* defendiendo á la Iglesia católica del cargo que le dirigió *La España* de haber contribuido á arraigar la costumbre del duelo. Cita para sostener su tésis dos pasajes de Balmes.

* * *

La Razon hace un parangon entre la República Argentina y la Oriental, del que resulta que allí reina la vida y aquí la muerte.

Contestando á una queja amarga de *La Nacion*, dice que ya sabe que cuando esta quiere insultar y amenazar, no necesita valerse de otro anónimo que el de su redaccion anónima.—Lo que *La Razon* significó fué que á la sombra de lo que dice el diario reputado por oficial, ciertos aficionados cobran alas y quieren manosear á los escritores de *La Razon*.

* * *

Espone *La Colonia Española* la triste situacion en que se encuentran muchos españoles que han venido á Montevideo con el objeto de aprovechar la invitacion que se ha publicado por la Legacion Española á los que quieran trasladarse á Cuba, y que se hallan aquí sin recursos de subsistencia y sin saber cuando se harán prácticas las ofertas publicadas; y pregunta sino será posible hacer algo para protegerlos.

El Sr. Iturzaeta sostiene que deben reformarse las escuelas públicas de niñas, porque en vez de enseñarles las labores comunes mas útiles y necesarias, se gasta el tiempo en enseñarles primores y chucherias de escasa ó ninguna aplicacion.

Alguna razon encontramos en esto al Sr. Iturzaeta, y creemos que á las autoridades escolares toca corregir el defecto que se señala.

Dos atenciones tenemos que agradecer y agradecemos á *La Colonia Española*: la reproduccion de nuestro editorial sobre reclamaciones diplomáticas y la reproduccion de la poesía que escribimos para la funcion dada en el teatro de Solís á beneficio de los inundados de Murcia.

* * *

Un curioso, que nos parece por cierto muy discreto, ha comunicado á *La France* una conversacion que oyó dias pasados sobre el restablecimiento de la Oficina de Control y sobre la conferencia de los quince comerciantes que asistieron á la convocatoria del Sr. Berro para tratar de este asunto. La conversacion es instructiva, y esperamos que no lo serán menos los comentarios que sobre ella promete *La France*.

* * *

L'Italia Nuova trata de la cuestion del divorcio, que hoy se agita en Francia, y llama la atencion sobre la reprobacion del divorcio fulminada por la Santa Sede.

Aboga por la alianza entre Francia é Italia—Nosotros incluiríamos á España en esa alianza.

Precedida de un elogio á la *Liga Industrial*, publica la lista nominal de los Espositores de Montevideo que por medio de la misma han enviado productos y artefactos para la Exposicion de Paysandú.

* * *

L'Era Italiana escribe un razonado y sensato artículo reprobando el nuevo atentado contra la vida del Emperador de Rusia.

Estamos completamente de acuerdo con el diario italiano.

* * *

A Patria trascribe el primer artículo de una série publicada por el *Courrier de la Plata* de Buenos Aires, que segun el colega recibe inspiraciones del Dr. Avellaneda. Esa série de artículos lleva por epígrafe *Anexion de la República Oriental*; y segun *A Patria* demuestra evidentemente los deseos que tiene la República Argentina de realizar esa anexion. Pronostica que los sueños de ambicion de la República Argentina encontrarán un obstáculo en el patriotismo de este pais y del Paraguay y en algun otro que sabrá cerrarles el paso con el fin de mantener el equilibrio americano.

* * *

El Diario del Comercio forma un estado de los diarios que reconociendo el malestar presente consideran que el país atraviesa por una profunda crisis económica y política y de los diarios para quienes el país se desliza á velas desplegadas sobre las bonancibles olas de la prosperidad. Estos últimos son dos: *La Nacion* y *El Ferro Carril*: los primeros son los otros doce diarios que se publican en Montevideo sin contar la prensa de la campaña y la periódica.

Trascribe luego el editorial de *La Razon* en el que se marca el contraste que ofrecen entre sí las dos Repúblicas del Plata.

* * *

La España se encuentra abrumada con la cantidad de escritura que le dedica *El Bien Público*: tiene que contestar á dos artículos de redaccion y otros dos del señor de las tres estrellas. Ayer se ocupa en hacerse cargo de los dos primeros, que dice adolecen del mismo defecto que los escritos anteriormente por el señor *tres estrellas* en defensa del barómetro del Sr. Soler: es decir, que adulteran lo dicho por el adversario, embrollan la madeja de la cuestion para que los lectores pierdan el hilo y llaman ateos y energúmenos y fanáticos é intolerantes y necios y otras lindezas parecidas á sus contrincantes.

En otro artículo habla el colega del último atentado contra la vida del Emperador de Rusia, y reprueba dicho atentado porque el crímen nunca será instrumento de justicia: pero encuentra la esplicacion de la tenaz repeticion de estos crímenes en el estado político y social del Imperio ruso.

* * *

El Ferro-Carril está preocupado por el peligro de que la fiebre amarilla nos invade é insiste en reclamar de las autoridades sanitarias y marítimas la mas escrupulosa é infatigable vigilancia respecto del complicado servicio de la isla de Flores. Hace notar que los diarios de Rio Janeiro reconocen que la fiebre amarilla se ha declarado en aquella capital, pide nuevamente que á los buques que de allí procedan se les obligue á quedarse en la isla de Flores antes de venir á Montevideo y manifiesta que la vigilancia sanitaria durante los meses de Marzo, Abril y Mayo debe practicarse con el mismo rigor de la disciplina militar al frente del enemigo.

Increpa en otro artículo al diario *A Patria* por su incorregible propension á desacreditar á este país y á su Gobierno sin pararse en medios para conseguir ese reprobado propósito. Refiriéndose á la denuncia hecha por *A Patria* de haber sido herido un súbdito brasilero por dos agentes de la autoridad, dice que desde luego puede asegurarse que el tal individuo seria algun bellaco pendenciero, quizá uno de los bandoleros de los que el general Osorio aseguraba en plena Cámara de Senadores que estaba plagada la línea fronteriza de Rio Grande. Añade que el mismo dia que *A Patria* esplotaba malignamente aquel ignorado suceso, llegaba la noticia autorizada de que á las pocas cuadras, en el pueblo de Santa Ana do Livramento algunos soldados de un regimiento que está de guarnicion cometian algunos desórdenes, herian algunos policianos, se resistian á la fuerza policial y eran amparados y protegidos por el jefe del regimiento.

Tambien habla de la reproduccion que hace *A Patria* de los artículos del *Courrier de la Plata* sobre anexion de la República Oriental á la Argentina, y dice que con un poco de buen juicio nadie puede tomar á lo sério tales artículos; y que entre tanto *A Patria* los presenta nada menos que como inspirados por el Dr. Avellaneda.

* * *

El Telégrafo Marítimo califica de perniciosa la propaganda que hace dias se viene haciendo en Montevideo y Buenos Aires para promover la traslacion á la isla de Cuba de los españoles que residen en estos paises. Observa que no es el Gobierno español sino una empresa particular de hacendados cubanos quien solicita esa inmigracion para trabajar estensos territorios que posee en aquella isla; y que el encargado de facilitar el pasaje es el Secretario de la Legacion española, pero en su carácter de particular. Añade que han acudido de Buenos Aires muchos españoles atraidos por los pomposos anuncios del *Correo Español*, y que el comisionado de dar los pasajes les hace saber que el pasaje no solo no es gratuito, sino que su importe queda garantizado con un contrato en toda regla por el que resulta que el infeliz inmigrante no podrá en muchos años saldar con su trabajo la deuda que contrae con el círculo de hacendados que lo contrata. *El Telégrafo* considera como un deber abrir á los ilusos llamando su atencion sobre estas circunstancias, y hace notar que á pesar del malestar que aqueja á la clase proletaria en España, los hacendados de Cuba reclaman inmigracion de estos países porque no pueden encontrar allí el personal que necesitan para sus poco liberales combinaciones.

No desaprueba el colega que se tomen precauciones para evitar que la fiebre amarilla sea importada del Brasil: pero quisiera que al mismo tiempo hubiera mas atencion y vigilancia para lo que sucede dentro de casa. Quisiera que se cuidase mas de evitar la existencia de focos de infeccion capaces por sí solos de producir una epidemia desastrosa. Sin ir mas allá en el exámen, dice, no hay mas que darse un paseo por todas las boca-calles que terminan en el rio con especialidad desde la Aduana hasta la Aguada; y en todas ellas se encontrarán esos focos de infeccion.

Recuerda el colega que hoy debe inaugurarse la Exposicion de Paysandú y manifiesta la satisfaccion que le causa este fausto acontecimiento.

* * *

Tambien *La Tribuna Popular* dedica su primer editorial á celebrar la Exposicion de Paysandú.

Como prueba de que la situacion de la empresa de las minas de Cuñapirú no es alarmante sino satisfactoria, trascribe de *El Siglo* de Buenos Aires la noticia de que una casa francesa que posee capitales considerables ha mandado comprar todas las acciones de las minas de Cuñapirú pagándolas á precios regulares.

Publica despues una carta ó artículo dirigido al Sr. Ministro de Hacienda, referente á la Oficina de Control. El exponente dice que esa oficina en su primera época fué un puro desórden, y que ahora en su segunda aparicion lo es tambien. Entra en algunos pormenores de lo que le ha sucedido al presentarse á despachar mercancías, para justificar aquella asercion.

REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo*.

Ruego á Vd. la publicacion de las siguientes líneas:

Por una transcripcion de *El Ferro-Carril* de ayer, me he impuesto de que un diario dice que estoy en tratos para vender el tramvía del Centro á dos capitalistas argentinos.

Ignoro cuál sea ese diario, como tambien el orígen y objeto de semejante noticia, pero entiendo de mi deber desmentirla públicamente, declarando que no he intentado, ni pienso siquiera intentar ninguna negociacion sobre el particular, y que todo lo que se diga á ese respecto, no pasa de una gratuita suposicion.

De Vd. atento y S. S.

F. P. Santayana.

Febrero 21 de 1880.

SECCION OFICIAL

Secretaría de la Universidad

Las aulas universitarias funcionarán en el presente año en los dias y horas que á continuacion se espresan:

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Internacional y Natural — Los lunes, miércoles y viernes de 4 á 5 de la tarde.
Derecho Civil y Comercial—Los martes, jueves y sábados de 4 á 5 de la tarde.
Derecho Penal—Los martes, jueves y sábados de 9 á 10 de la mañana.
Derecho Constitucional y Administrativo—Los martes, jueves y sábados, de 7 á 8 de la noche.
Economía Política —Los martes, jueves y sábados, de 10 á 11 de la mañana.
Procedimientos judiciales—Los lunes, miércoles y viernes, de 9 á 10 de la mañana.

FACULTAD DE MEDICINA

Patología Médica—Los martes, jueves y sábados, de 3 á 4 de la tarde.
Fisiología—Los martes, jueves y sábados de 2 á 3 de la tarde.
Patología general—Los martes, jueves y sábados de 3 á 4 de la tarde.
Clínica Quirúrgica—Los martes, jueves y sábados de 8 á 9 de la mañana (en el Hospital de Caridad).
Anatomía (1er. año)—Los martes, jueves y sábados de 8 á 9 de la mañana.
Anatomía (2.º año)—Los lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde.
Clínica Médica—Los lunes y viernes de 8 á 9 de la mañana, leccion oral. La clínica en el Hospital de Caridad de 9 á 10 de la mañana diariamente.
Terapéutica—Los lunes, miércoles y viernes de 3 á 4 de la tarde.
Patología quirúrgica—Los lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde.
Física aplicada—Los lunes, miércoles y viernes de 12 á 1 de la tarde.

Se participará oportunamente los dias en que funcionarán las clases de Química y Botánica aplicadas.

Los cursos comenzarán el lunes 23 del corriente.

Montevideo, Febrero 21 de 1880.

f22.3 — *El Secretario.*

Oficina de Crédito Público.

En el próximo mes de Marzo esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se espresa á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Enero y Febrero del corriente año, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruye el aviso respectivo; quedando cerradas las transferencias al efecto el dia 5 de Marzo inclusive.

Montevideo, Febrero 19 de 1880.

f20.3 — *J. L. Cuestas.*

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Enero y Febrero del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate. Deuda Interna 1.ª série. Consolidados de 1872. Adicionales.	*El 20 de Marzo*
Emp. Extraordinario 1.ª série. Emp. Extraordinario 2.ª série. Deuda Interna 2.ª série.	*El 24 de Marzo*
Empréstito Pacificacion 1.ª série. Id. Pacificacion 2.ª série. Deuda Extraordinaria. Id. Fundada 2.ª série bis.	*El 31 de Marzo*

Montevideo, Febrero 18 de 1880.

Emiliano Frias, Vice-presidente—*E. Legrand*, Secretario.

f20.3

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 20 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente, á las ocho de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

f21-6

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 18 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado rural núm. 2 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

20.4 — *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 18 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en este Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f19 — *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 17 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado para varones del pueblo Sarandí (Departamento del Durazno,) cuyo acto tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

f18.7 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado de la Villa de Minas, cuyo acto tendrá lugar el lunes 23 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria (edificio contiguo al teatro Solís).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f15.7 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Por resolucion de la Direccion General, se abre un período especial de exámenes para optar esclusivamente al título de maestras de 3.er grado, á las personas que deseen presentarse al concurso para proveer la direccion de la escuela de 3.er grado número 1, de la capital.

Las aspirantes podrán solicitar su admision á exámen desde el 10 al 25 de Febrero corriente.

f4.h el 25 — *El Secretario General.*

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.º grado núm. 18

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Primaria, D. Federico Capurro.

La Comision á quien fué encomendado el exámen de la Escuela de 2.º grado núm. 18, dirigida por el preceptor D. Bartolomé Vadell y Calvó, tiene el honor de dar cuenta del resultado de ese exámen que tuvo lugar en los dias 12 y 13 de Diciembre próximo pasado.

El que suscribe, presidente de esta Comision, pidió al señor Director de la Escuela el «Registro obligado» y solo le fueron presentadas algunas listas de las cuales se deduce que el número de alumnos inscritos es de 169; presentes al acto 127 y ausentes por enfermedad, con aviso y sin él 42 alumnos.

El Sr. Director tiene dividido el número de alumnos en *cinco* grados comprendiendo: en el primero *27 alumnos, en el 2.º 58, en el 3.º 58, el 4.º 18 y el 6.º 8.*—Los dos primeros grados están á cargo del Ayudante D. Pablo Lopez, el 3.º al de igual clase D. Zoylo Marmande y los dos últimos al del Preceptor.

Esta Comision cree que no hay objeto en detallar la forma en que su Presidente dispuso la sub-division de clases para el exámen, limitándose á dar cuenta de los conocimientos de que los alumnos han dado prueba segun el juicio que los examinadores han podido formar.

ASIGNATURAS

Lecciones sobre objetos—Conocimientos muy limitados.

Cuerpo humano y minerales — Con escepcion de los del 4.º y 6.º grado, los demás alumnos nada conocen en relacion al grado de la Escuela.

Lectura—Bastante mal, salvo cuatro ó seis alumnos.

Geografía y aritmética—En ambas han demostrado buenos conocimientos y se desprende que ha habido interés especial por parte del Director en contraerse á ellas, porque en Aritmética con especialidad cálculos mentales, son rápidos y exactos, y es un deber de esta Comision consignar que habiendo sido escrupuloso y aun exigente el exámen en estas asignaturas, ha quedado satisfecha de los alumnos de la Escuela en general y con particularidad de las clases á cargo del Director.

Escritura—Gran irregularidad, muy poco esmero y limpieza en los cuadernos, mereciendo los alumnos sérias observaciones de la Mesa examinadora.

En general las clases dirigidas por los señores ayudantes no reunen los conocimientos que se requieren para el grado de la Escuela y esta Comision opina que en el caso que la edad de los alumnos no autorice á darles pase para Escuela de primer grado, debe hacerse una clasificacion exacta y dividir los alumnos en *dos clases* en relacion á los conocimientos de cada uno.

Del conjunto en general puede informarse sin temor de incurrir en una injusticia, que salvo escepcion muy limitada en las clases dirigidas por el Director de esta Escuela, los demás alumnos de ella no han dado pruebas de ningun aprovechamiento y solo sí de gran pérdida de tiempo.

Varias pueden ser las causas que motivan el estado de atraso en que se encuentran los alumnos de esta escuela, pero ellas pueden reducirse, en nuestro concepto, á una sola, que es: la falta de disciplina, de órden y de organizacion. Puede contribuir á esta falta la composicion de los alumnos en su mayoría con hábitos inveterados de desórden, difícil de destruir en una escuela en la que están limitadas las facultades de represion para los maestros; pero debe ser causa principal para ello, no la falta de empeño sino de condiciones y carácter en los ayudantes para inspirar el respeto que les deben sus alumnos. Avanzamos esta opinion, porque durante el mismo exámen frecuentemente el Director de la escuela abandonaba su clase para imponer silencio en las que dirijen los señores ayudantes.

El que tuvo el encargo de presidir este exámen cumple el penoso deber de trasmitir á esa Comision muy mala impresion de esta escuela, y se permite aconsejar se encomiende al señor Inspector Departamental nueva organizacion, en la cual puede utilizarse el mismo director si es acompañado de *dos* ayudantes que reunan á los conocimientos suficientes, carácter y condiciones especiales para lidiar con alumnos desatentos é irrespetuosos.

El que suscribe ha estado bien perplejo para la adjudicacion de premios; pero con la opinion de sus honorables colegas y los informes del Director resolvieron la adjudicacion en la forma siguiente:

ALUMNOS CLASIFICADOS DE 6.º GRADO

Premio de honor—Pascual Olavarria y Leandro Pereyra.
Mencion honorífica—Félix Raña, Juan Valero, Roberto Fatalini.

ALUMNOS CLASIFICADOS DE 4.º GRADO

Premio de honor—Mauricio Camuso.

ALUMNOS DEL 3.er GRADO

Premio de honor—Pedro Riche.

ALUMNOS DEL 2.º GRADO

Premio de honor—Eduardo Soler y Juan Pons.
Mencion honorífica—Agosto Gazquez y Agosto Viera.

ALUMNOS DEL 1.er GRADO

Mencion honorífica—Hilario García.

Dejando así cumplido nuestro cometido, saludamos á esa Comision en su Presidente, á quien Dios guarde muchos años.

José Olivera (hijo).

Conformes en parte con lo espresado en el presente informe, creemos digno de mencionar que siendo corto el tiempo que los señores ayudantes tienen á su cargo sus respectivas clases, no les es posible que hayan podido ni trasmitirles todos los conocimientos prescriptos en el programa de las materias de enseñanza, ni imponer su influencia moral á alumnos que apenas conocen y que habiendo faltado, aun cuando con permiso, el ayudante D. Pablo Lopez, no nos ha sido posible apreciar ni los conocimientos, ni el estado disciplinario de una clase que, como aquella, era la mas numerosa; y por último, la omision hecha en el anterior informe del exámen de gramática y composicion, nos obliga á decir que él dejó satisfechos los deseos de los abajo firmantes.

Ramon Martinez—I. O. Merino—Adolfo Portela.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 30 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

REPUBLICA ARGENTINA

Solucion del conflicto

La política electoral del Presidente y la justa y enérgica resistencia que ha levantado, produjeron una situacion violenta, que él creyó dominar por la fuerza.

Las imprudentes palabras de *enfrenar y acollarar á los porteños*, los simulacros de ataque por las calles de Buenos Aires, y los ejercicios provocadores en los jardines públicos hechos por las fuerzas de línea, levantaron mas el espíritu de resistencia.

Barreremos las calles de Buenos Aires, dijeron despues, y los batallones del ejército y sus regimientos empezaron á venir.

La resistencia popular crecia ante esta inícua política, el pueblo empezó á armarse y adiestrarse en el manejo de las armas.

La formacion de un ejército de operaciones contra Buenos Aires en la Chacarita, obligó al pueblo á darse tambien una organizacion militar, que le permitiese hacer frente á ese ejército.

Entonces el Presidente ordenó que se disolviese, y la negativa era forzosa.

Vinieron los anuncios de ir al lugar del Tiro, y la ocupacion del lugar de este por el ejército, pendiente la contestacion del Gobierno de la Provincia sobre el decreto de desarme, la manifestacion popular armada, el armisticio, el regreso del ejército á sus cuarteles y campamento, y las conferencias para buscar una solucion al conflicto.

El Gobernador habia suspendido su contestacion á la nota del Gobierno Nacional sobre el decreto de desarme, que se sabia era observándolo, esperando ver si se arribaba á un acuerdo.

Las bases propuestas no eran aceptables, y se refirió el asunto á una conferencia entre el Presidente y el Gobernador, la cual tuvo lugar, quedando aplazada para continuarse despues, por incidentes de detalle que felizmente fueron salvados, consiguiéndose un acuerdo completo.

Es claro que no podia conseguirse sin remover las causas mismas del conflicto.

Esos hechos eran:

La presencia de un ejército de operaciones contra el pueblo de Buenos Aires.

El pueblo y las autoridades de Buenos Aires convertidos en ejército para defenderse.

Estos dos ejércitos tenian que desaparecer.

El del Presidente retirándose á la frontera, mandándose volver los cuerpos que venian á aumentarlo, dejando la guarnicion ordinaria para el servicio nacional, y el del Gobierno y pueblo de Buenos Aires, retirándose á su servicio y ocupaciones comunes, en condiciones legales, salvando su derecho.

El arreglo no podia existir sino bajo estas bases, que restablecian el régimen constitucional, salvando el Presidente su autoridad en toda integridad, y la Provincia y ciudadanos de Buenos Aires la plenitud de sus derechos.

El Presidente ha desistido de lo que no era su derecho, pero no ha cedido de sus pretensiones en lo que eran legítimas.

El Presidente no debe dejarse impresionar por el despecho de sus parciales, que querrán precipitarlo á un abismo, á pretesto de salvar el principio de autoridad, que no se compromete por desistir de lo que no es un derecho ni una conveniencia pública.

El Gobernador de Buenos Aires ha salvado los derechos de la Provincia y los de los ciudadanos, sin debilidad, sin orgullo y sin hacer concesiones indebidas, reconociendo lo que no podia negar, que era solo un hecho, para oponer á otro hecho que tenia que cesar, cesando aquel.

El acuerdo es perfectamente legal y constitucional, y de alta conveniencia pública.

Al hacerse público, en formas mas ó menos deficientes, para no herir susceptibilidades, han surjido observaciones, quejas, resistencias, interpretaciones opuestas, que han tomado mas razon de ser ante la demora en la ejecucion.

Los compromisos y deberes que imponen situaciones como la que hemos atravesado, cuando los hechos no se producen por voluntad sino porque son impuestos por la fuerza de los acontecimientos, deben llevarse á ejecucion con mano firme y ánimo resuelto.

Cada minuto que se pierde en hacer salir de Buenos Aires el ejército que existe aquí, es un peligro, y esta demora produce males, perjuicios y escita las pasiones, creando combustibles que pueden volver á encender el fuego apenas apagado.

Ni el Presidente ni el Gobernador pueden dejarse envolver en nuevas dificultades, por nuevos detalles de ejecucion.

Que desaparezcan los dos ejércitos que están frente á frente, pudiendo entonces darse por concluido el conflicto en que estamos.

Pero el acuerdo del Presidente y del Gobernador apenas permite remover las causas inmediatas de un combate fratricida inminente.

Las causas remotas, las que engendran el mal, que ha de revestir nuevas formas alarmantes, sino se remueven, es la cuestion electoral.

No nos dejemos extraviar, no son los candidatos, sino el régimen electoral, lo que nos debe preocupar en el estado de la cuestion.

Nada adelantamos con la renuncia de los candidatos actuales, si se van á emplear los mismos medios para levantar otras personas.

El Presidente de la República ha evitado un gran escándalo, ha salvado la autoridad constitucional que inviste, puede, pues, por acto voluntario, dejar al Vice-Presidente el ejercicio del P. E.

La comision de la Paz, en vez de pedir al general Roca que renuncie, lo que está visto no quiere hacer, debe dejarlo en paz á este, y buscar de remover la causa verdadera del mal.

Un gobierno que garanta la libertad electoral, y que salga electo, quien quiera que sea, aun el General Roca, tal es el problema que debe tratar de resolver el comité de la Paz.

Hemos dominado un gran conflicto; el ejército se retirará de Buenos Aires, y el que este formó, se retirará tambien á sus ocupaciones ordinarias. Pero la cuestion electoral con el Gobierno Nacional actual, nos llevará fatalmente á tempestuosas sesiones preparatorias para constituir el Congreso, que van á producir sin duda alguna, una conmocion mayor que la que acabamos de dominar.

Los ciudadanos del comité de la Paz, despues del gran servicio que han hecho al país, concurriendo á evitar un combate en las calles de esta ciudad, cuyas consecuencias fatales no pueden preverse, deben preocuparse de esta grave cuestion.

Olvídense de candidatos. ¿Quieren la renuncia de la candidatura del General Roca? O tiene base de opinion y entónces no tienen derecho á hacerla desaparecer, ó no la tiene, y entonces cae de por sí, sin violencia á la opinion.

—¿Cómo se sabe esto? Organizando un gobierno que garanta la libertad electoral.

El actual no está en estas condiciones. Influyan para que se organice debidamente, y la cuestion se habrá sacado del terreno de la fuerza para ponerla en el del voto libre.

Solo así salvaremos de las dificultades que sobrevendrán, aun despues de dar solucion, como felizmente se ha dado, al conflicto actual.

(La Nacion).

Lo que falta para la paz

El conflicto creado por el Presidente á la Provincia de Buenos Aires, ha tenido la solucion satisfactoria que consta de los documentos que dejamos consignados.

El conflicto se reducia á lo siguiente: El Presidente habia creido someter á Buenos Aires por medio de la aglomeracion de tropas de línea. Mal aconsejado y peor inspirado, creyó llegado el momento de realizar el pensamiento ordenando por decreto de 13 del corriente el desarme del pueblo armado.

La manifestacion que este pueblo hizo de su actitud, convenció al Presidente del error en que habia incurrido y de allí su retroceso, las negociaciones y el resultado que no es otro, que el reconocimiento del derecho que asistia al pueblo para defenderse del amago de hecho, que importaba la ostentacion del ejército en son de guerra.

El Presidente fué escitado á fusilar al pueblo. Sus Ministros de la Guerra y de Educacion, los doctores Pellegrini y Goyena quisieron el estado de sitio, se mostraron enemigos sangrientos de este pueblo.

El Presidente se detuvo ante las consecuencias.

El ejército regresa á la frontera y el pueblo de Buenos Aires se conservará armado, sin ostentar sus legiones.

Este desenlace hace imposible la permanencia de los Dres. Pellegrini y Goyena en el gabinete, si es que se quiere una satisfaccion moral á la paz pública y si es que esos caballeros tienen amor á sus personalidades.

¿Ha quedado afianzada la paz pública? ¿Este resultado es definitivo? De ningun modo.

Para que la paz sea un hecho permanente, hay que poner al país en condiciones de que pueda elegir con libertad.

Mientras que no nos coloquemos en condiciones de que el pueblo argentino decida con sus sufragios la lucha electoral, la paz es imposible.

Poco nos importa el saber que el General Roca renuncie ó no su candidatura. La suerte de una Nacion no puede ni debe depender de la *merced* que otorgue un hombre.

El General Roca puede renunciar, y sin embargo hacerse elegir, para tener la facultad de decir al siguiente dia: soy electo á pesar de mi renuncia.

¿Quién le arrancaria la bandera constitucional de la eleccion, una vez hecha?

Las garantías de la paz debemos buscarlas en la organizacion de las Provincias, dándoles la libertad y las garantías que se requieren para tener una eleccion libre.

Durante existia el conflicto, no habia otra salida racional que la renuncia del Presidente.

Hoy dia el Presidente no tiene otro medio de garantir la libre eleccion que cambiando el gabinete.

El actual gabinete es roquista, y con él no se puede llegar á la emancipacion de las Provincias.

¿Quiere el Presidente la paz y que la eleccion resuelva el conflicto futuro?

Nada mas fácil. Llame al Ministerio á jefes que son garantía de los partidos.

Llame hombres que no son sospechosos al pueblo.

Ellos colocarian á la Nacion en condiciones electorales y salvarian la paz pública.

¿Hará esto? No lo hará, porque el Presidente es el autor y sosten de la candidatura Roca. El el que envió á las Provincias el Parque Nacional. El quien ha puesto el ejército á órdenes del General Roca. El quien ha vacilado entre fusilar al pueblo en servicio de esa candidatura.

Rodeado de los mismos Ministros ¿qué garantías puede tener este pueblo de que debe fiarse en el derecho?

Atribuyen al Dr. Pellegrini la siguiente frase, despues de celebrados los arreglos:

Un nuevo Pavon es inevitable.

¿Y por qué es inevitable? Porque en el Gabinete queda subsistente la idea de apoyar con los elementos de la Nacion, la imposicion de la candidatura Roca.

La idea de un nuevo Pavon es criminal, y los que buscan ese resultado deben apresurarse á dejar el puesto á los que puedan evitarlo.

Un nuevo Pavon es inevitable persistiendo el Presidente en mantener la liga de Gobernadores, en continuar con sus mismos Ministros, que son soldados de Roca.

Hágase elegir el General Roca, ó alguno en su lugar, con los elementos preparados por la liga contra Buenos Aires, y esta Provincia ayudada de otras que buscan el triunfo del derecho, no ha de reconocer esa eleccion; porque ella importa la muerte del sufragio popular.

No es la persona de Roca la que está demas ni de menos. Es el sistema organizado para defraudar á los pueblos su soberanía.

Si se quiere la paz, el corto tiempo que queda para la eleccion, hay que aprovecharlo dejando que un nuevo gabinete entre á poner á la Nacion en condiciones electorales.

(La Libertad.)

La victoria pacífica

Cada conflicto robustece la accion nacional y de cada prueba sale victoriosa la nacionalidad argentina.

Las tempestades pasan, pero solo queda el principio de la autoridad nacional triunfante.

Habia un decreto del Ejecutivo Nacional, mandando cumplir una ley del Congreso sobre reuniones y manifestaciones armadas.

Su cumplimiento era resistible por las fracciones políticas que entendian encontrar en el gobernador de esta Provincia un fuerte apoyo para la resistencia á todo tranco—convirtiéndolo en instrumento de sus ambiciones y de su despecho.

Y bien: ¿qué ha sucedido?

El decreto del gobierno nacional se ha acatado—el gobernador ha reconocido su legalidad y la necesidad de obedecer á la autoridad nacional.

El gobernador no permitirá las manifestaciones armadas, ni las reuniones de grupos.

Publicado el decreto, los grupos que componen el Tiro Nacional dijeron: No obedeceremos—iremos el domingo á Palermo, á despecho de las órdenes del Gobierno Nacional.

Por su parte, el Presidente se dispuso á hacerse respetar. Mandó ocupar Palermo con las fuerzas de la Nacion, y los del Tiro no osaron desafiar su poder. Dijeron despues: «haremos imposible la entrada de las fuerzas nacionales en la ciudad,» y ese mismo dia, todas ellas vinieron de Palermo, atravesaron la ciudad y fueron á hacer una manifestacion de simpatía al general Sarmiento.

He ahí la victoria espléndida del principio de autoridad, alcanzado por el Presidente de la República, que en estos dias de conflictos ha ostentado una moderacion y al mismo tiempo una energía á toda prueba, defendiendo la Nacion, la autoridad que inviste, y el respeto á la ley.

Su actitud viril, valerosa y prudente ha enfrenado las malas pasiones, ha impuesto á los energúmenos que pululan en todas las facciones, y ha sacado triunfante el principio de autoridad.

El conflicto era inmenso, inminente, y una palabra, un hecho insignificante, ha podido comprometer la paz, la union nacional y la autoridad del Gobierno de la Nacion.

Y bien: todo se ha salvado, debido sin duda alguna á la firmeza del gobierno ejecutivo. Se ha mandado, y se ha obedecido, y el mismo gobernador que se creia en abierta rebelion y que era empujado á ella por consejeros perversos y ambiciosos, ha sido el primero en acudir al llamado del Presidente y en convenir en que el decreto del gobierno nacional debia ser cumplido.

¿Qué influencia han tenido estos sucesos en el campo de la política electoral?

Difícil es apreciar por ahora sus consecuencias inmediatas. Es necesario que vuelva la calma, que se recobre la serenidad, para poder emitir una opinion acertada, pero debemos recordar que estos sucesos obligaron al gobernador de Buenos Aires á renunciar una vez mas su candidatura presidencial llevando á sus filas el desconcierto y dando campo á otros para aspirar á sustituirlo.

La influencia en cuestiones de un órden superior nacional se manifestará en el Congreso próximo. Es posible que la cuestion capital sea resuelta definitivamente, á fin de librar al gobierno nacional de los peligros que le crean las facciones de la localidad en que reside sin jurisdiccion y sin poder alguno.

Mientras tanto, digamos que la paz pública se ha salvado, que el honor de la nacion y del ejército ha salido ileso de la tremenda batalla dada por los facciosos y por la demagogia desenfrenada, y que el Gobierno del Dr. Avellaneda acaba de dominar uno de los mas grandes conflictos, sin el empleo de la fuerza ni de violencia alguna.

Los elementos funestos, los ambiciosos y los que quieren anegar en sangre á la capital de la República, han sido derrotados estrepitosamente. La opinion pública señala con el dedo á los enemigos de la paz y de la libertad, como la opinion nacional señalará á los que afilaban sus armas contra la autoridad de la nacion.

Los que han desertado de las filas del ejército nacional, aprestándose para hacer fuego á la bandera nacional y á sus compañeros, estarán ya arrepentidos de su actitud.—*(La República).*

El cumplimiento de la ley

Los colegas mitristas están completamente desorientados; ó no comprenden cual ha sido la cuestion que se ha ventilado últimamente ó no les conviene comprenderla.

Unos sostienen que de la conferencia entre el Presidente y el Gobernador ha resultado *un pacto*; otros dicen que una *transaccion*; otros, una satisfaccion cumplida á Buenos Aires, y otros, por fin, *un pastel*.

Pues bien, no ha sido, ni pacto, ni transaccion, ni satisfaccion, ni mucho menos pastel, porque seria hacer poco favor á las primeras autoridades del país, convertirlas en *pasteleras* en estos momentos.

Lo único que ha habido, es la seguridad recíprocamente dada del fiel cumplimiento de la ley.

Ni el Presidente, ni el Gobernador pueden pactar, ni transar, ni dar satisfacciones, porque cada uno debe obrar en la esfera de sus atribuciones sin separarse de las prescripciones de la ley.

Mucho menos pueden hacer *pasteles*, como dice un periódico mitrista, porque eso es ofender á nuestro propio país.

Qué triste opinion se formarian en el estranjero si solo se leyesen esas producciones insensatas.

Los que han querido perturbar el equilibrio de la sociedad, tratando de colocar á los gobiernos constituidos al nivel de las facciones, se han llevado un solemne chasco.

Los gobiernos tienen su norma de conducta, fija é inmutable, y las facciones no tienen mas ley que sus caprichos, ni mas inspiraciones que las que les inspiran sus pasiones de círculo.

Si un gobierno descendiera á pactar con una fraccion insurrecta, seria el oprobio y la ignominia mayor para ese pueblo.

Las otras fracciones del pueblo exigirian igual cosa, y el gobierno tendria que ascender nuevamente á su alto puesto, para poder atender á los intereses de todos indistintamente.

Es lo que ha sucedido con el Gobernador de Buenos Aires.

Su alianza con un partido político y el abandono de los intereses de las fracciones populares que no estaban con su política, produjo un desequilibrio lógico en el sistema que nos rige.

Los ciudadanos amenazados por la fraccion aliada al Gobierno de Buenos Aires, viéndose desamparados, tuvieron que acojerse á la autoridad Nacional, antes de ser sacrificados.

El Gobierno Nacional, tuvo que robustecer sus elementos, por el mismo hecho de haberse aumentado sus atenciones y sus responsabilidades.

Producido el conflicto, el Gobernador arrojó, aunque demasiado tarde, su candidatura, que *ya le estorbaba*, segun él, pero que debió *estorbarle* desde el primer momento de su aceptacion.

Llegadas las cosas al momento supremo, la cuestion se ha resuelto, por la seguridad dada por ambas partes de no separarse del cumplimiento de las leyes.

(La República).

Nos amenazan

Los diarios descontentos de la solucion dada por el Presidente de la República á la tremenda situacion de estos dias, con gran aplauso de la sociedad entera, salvas las escepciones de los egoismos defraudados, levantan la amenaza contra el Presidente. Oid! es textual.

«Doce provincias se alzarán con las armas en la «mano, en el momento que el telégrafo les comu- «nique una cobardía de esta naturaleza (el indijesto «pastel político confeccionado por las comisiones «de apartadores).

«Es la otra faz de la medalla.

«Es la otra faz que no han visto.

«Es la que han debido ver ante todo los hombres «que tienen en su mano la suerte de la República.»

Y estos son los que nos acatarran los oidos con su vocinglería sobre el respeto al principio de autoridad, que cuando no les hace el gusto, es amenazado con los ejércitos de doce provincias.

El principio de autoridad de los nuestros—este es su credo constitucional, no el de la libertad, el de la Constitucion, el de las instituciones de los pueblos libres.

No haya cuidado que en las doce, ni en las catorce provincias se mueva una paja, porque el Presidente haya tenido el tino de salvar el principio de autoridad sin derramar una gota de sangre, y sin inmolar el principio de libertad, que los hombres de verdadera ciencia política se guardarán muy bien de estinguir en su patria, por exigencias de circunstancias transitorias. No se sacrifica jamás el bien permanente de una sociedad á una necesidad del momento, porque los hombres de Estado no imitan á los disipados y los derrochadores sin ton ni son del patrimonio de la familia.

Las provincias aplaudirán la solucion que tiende á restablecer la armonía en los diversos miembros de la comunidad argentina, y á estrechar cordialmente los vínculos de su indestructible unidad social y política.

El telégrafo les habrá comunicado ya el restablecimiento de los principios, que se califica de indijesto pastel político, y las respuestas no se harán esperar felicitando á las manos maestras que lo han amasado tan primorosamente, que el mas rígido constitucionalista no encontraria escrúpulo que oponerle.

Jamás, en los seis años que cuenta de gobierno, el Dr. Avellaneda ha paseado las calles de Buenos Aires mas considerado y mas seguro del respeto al primer magistrado.

Hoy podria decir, como Sarmiento al recibir los homenajes y los honores de Presidente en Entre-Rios—he ahí la prueba de que es una realidad la Presidencia de la República.

El Dr. Avellaneda debió repetirse las mismas palabras, en lo íntimo de su pensamiento, al ver presentarse en su despacho gubernativo al Gobernador de Buenos Aires—es, pues, una realidad mi Presidencia, es pues una verdad el acatamiento al principio de autoridad, desde que lo tributa á un representante de la ley, magistrado de la Nacion, otro representante de la ley, magistrado de la Provincia.

Acaso podria hablar tan alto como ese hecho, un triunfo sangriento de la fuerza en las calles?

El triunfo de la fuerza solo diria á los vencedores—hemos sido los mas, los mas aguerridos ó los mas afortunados, y las opiniones se preguntarian: es el derecho ó el abuso? Los vencidos repetirian con el poeta: *ai posteri l'ardua sentenza.*

El triunfo moral de la opinion no necesita ahora apelar á la posteridad. El principio de autoridad está incólume, sin una gota de sangre ni una lágrima.

Las doce provincias han de levantar las manos, no para empuñar las armas, sino para dar gracias á Dios y aplaudir al Presidente de la República.

(El Nacional.)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Diciembre 31 de 1879.

(Conclusion)

Si el nuevo gabinete francés justificase las esperanzas de la *République Française*, no trascurrirá mucho tiempo sin que el pais sepa lo que significa el gobierno de la izquierda avanzada. El fin del gobierno, dice ese diario, debe ser reducir á la impotencia á los enemigos de la república, realizar la purificacion final del servicio público y satisfacer la opinion pública, no permitiendo que la magistratura se atrinchere por mas tiempo en una inamovilidad injustificable, y poner fin á la accion ilegal del clero, exigiendo el cumplimiento del concordato, y siendo necesario, del código penal.

No hay una sola de estas declaraciones que no tenga un sonido ominoso, ó que se venga á reconocer que contiene el gérmen de la confusion posible. Sin embargo, será mejor esperar á que el gobierno haya presentado la interpretacion exacta que dá á su misma declaracion, antes de procurar calcular la importancia real que esta tiene. Hay una cuestion de interes mas inmediato en las relaciones que han de existir entre el gabinete y el partido que representa. Ahora, por la primera vez la izquierda tiene un ministerio á su manera, pero esto no es lo mismo que decir que tiene ministros á su modo.

La ausencia del gabinete del Sr. Waddington, el hombre de la conciliacion y de la prudencia en negocios estrangeros, el programa que le proporciona el órgano de Gambetta, la falta de miembros de carácter firme, el paso que su misma existencia muestra haberse dado en la direccion de los elementos peligrosos, privan al gabinete de mucha confianza en el esterior, que le habria sido ventajoso, crean aprensiones que teniendo mal éxito en el interior, complicaciones esternas pueden causar y aumentar la incertidumbre y los riesgos del porvenir de Francia.

Se niega hoy que el príncipe Bismark hubiese, en una carta dirigida á un senador italiano, manifestado una opinion favorable al desarme general; y mientras la Rusia continúe reuniendo tropas en las fronteras de Polonia, no puede esperarse una reduccion en el ejército aleman.

Volviendo á los Estados-Unidos, el general Grant dijo á la Sociedad de Paz Universal, que no habia en Europa el mismo deseo que en Estados-Unidos, de un tribunal que arreglase divergencias internacionales; y en cuanto á la cuestion de Oriente, creia que habia de transcurrir mucho tiempo antes que las naciones interesadas accediesen á arreglar sus diferencias por arbitraje. Todas las naciones de Europa habian estado traficando con el Oriente, y cada una de ellas tenia naturalmente celos de la otra. El general Grant, en conclusion, aseguró á la Sociedad, que creia que su mision prevaleceria al fin.

Son muy contradictorias las noticias relativas á la salud del príncipe Bismark. Hace algunas semanas que el príncipe ha sufrido mucho de dolores reumáticos, á los cuales ha añadido últimamente una enfermedad aguda del estómago, de modo que le es imposible hacer el viaje á Berlin.

Causó aquí mucha admiracion la noticia de haber sido sustituido el baron Langenau, embajador austriaco en San Petersburgo, por el conde húngaro Kalnoky. Se considera este cambio como un indicio de que el Austria desea modificar su antigua política tradicional con relacion á Rusia, y que su política, inaugurada por la alianza austro-alemana, sea realizada por un nuevo estadista.

El duque y la duquesa de Edimburgo fueron á Cannes á visitar á la czarina que se halla allí enferma, y cuya enfermedad en uno de los pulmones se ha agravado por una pleuresía.

Se dice que el siguiente documento fué enviado á los representantes diplomáticos de Rusia en paises estrangeros:

«Hace mucho que las clases educadas de Rusia han procurado convencer al czar de que el pueblo no desea quedar bajo el yugo de un despotismo brutal. Se han suministrado al czar muchas pruebas de que la nacion alcanzó á su mayoridad y está resuelta á tomar parte en la direccion de los negocios públicos.

«El pedido de la introduccion de un gobierno representativo ha sido universalmente presentado pero el czar está sordo á la voz del pueblo. En vez de satisfacer exigencias legítimas, solo ha aumentado el terrorismo policial bajo el cual vivimos. Este estado de cosas no puede continuar por mucho tiempo; ha de tener un fin muy en breve. Deseamos que representeis al czar, que el país espera la introduccion inmediata del régimen constitucional, y que en caso de continuar rehusándose, la Comision revolucionaria removerá al czar del trono.—Firmado, en nombre de la Comision—*Koroloff*.»

Al *National Zeitung* comunican de San Petersburgo, que el czar propuso al czarewitch, que este se encargase del gobierno interior de Rusia, dejando al czar la direccion de la política estranjera.

Dícese que el czarewitch no aceptó la propuesta.

Un telégrama de San Petersburgo publicado en el *Standard*, dice que no tienen fundamento los rumores que corrieron de un arreglo entre Inglaterra y Rusia respecto del Asia central. Ni aun hubo cambio de ideas entre los dos gobiernos sobre el asunto. Añádese que la existencia de estos rumores puede considerarse como indicando, en las clases elevadas de Rusia, la conviccion de que es muy conveniente algun arreglo de esa naturaleza entre Rusia y la Inglaterra.

Sin embargo, el corresponsal del *Morning Post* en San Petersburgo repite que lord Dufferin ha tenido varias y animadas conferencias sobre este importante asunto con el príncipe Gortschakoff.

Nos llega de Tiflis la noticia, dice la *Nueva Prensa Libre* de Viena, de haber sido elegido el general Kaufmann para comandar el cuerpo de ejército que en el año próximo tiene que marchar del Norte contra Merv, simultaneamente con la espedicion reorganizada del Caspio, que avanza del Oeste. Gran número de oficiales del estado mayor ruso partió de Tashkend para explorar Kiva y Bokhara del Sud y establecer relaciones amigables con los jefes de las tribus que habitan esos distritos.

Estos oficiales deben estar de regreso á fines de Marzo; y á mediados de Abril las tropas bajo las órdenes del general Kaufmann marcharán de Samarcand. Esta ciudad dista de Merv cerca de 320 millas en direccion Nordeste; pero es probable que la espedicion rusa que sale de Samarcand siga primero para Bokhara, 140 millas al Oeste de aquel lugar; y despues, volviendo para el Sud, atraviese el Amu Darya ú Oxus, en Charjui, á 70 millas de Bokhara. De Charjui á Merv la distancia es de cerca de 130 millas; de modo que, en todo, el ejército ruso tendrá que marchar unas 350 millas de Samarcand á Merv. Se calcula que esta distancia podria recorrerse en seis ú ocho semanas; de modo que se espera que el cuerpo que sale de Samarcand llegará á la capital de los turcomanos á mediados de Junio.

Los diplomáticos chileno y peruano en Europa están empeñados en una discusion sobre la conquista hecha por Chile de los distritos de guano y nitrato de soda en el Perú. El ministro chileno, reconociendo la hipoteca de esos productos á los tenedores de bonos peruanos, anunció que su gobierno estaba dispuesto á llegar á un acuerdo para hacer remesas para Europa por cuenta de los tenedores de bonos, accediendo estos al pago á Chile de un tanto por ciento sobre el producto de la venta.

En vista de esto el ministro peruano avisó á los tenedores de bonos, que la conquista era incompleta, que la fortuna de la guerra podia restituir los distritos al Perú, y que en todo caso, el derecho de Chile á los mismos dependia del éxito de hostilidades y de la sancion de un tratado de paz.

SECCION CIENTIFICA

El cielo en 1880

TRADUCCION DEL «MAGASIN PITTORESQUE» POR L. M. OTERO

El exámen anticipado que hacemos del estado del cielo, durante el año que va á llegar, es siempre ocasion de notas interesantes é instructivas sobre la naturaleza de los movimientos celestes y sobre el efecto de la combinacion del movimiento de la tierra, con las traslaciones de los planetas, y sobre las coincidencias imprevistas que nos fuerzan á fijar nuestra atencion sobre ciertos hechos, que de otro modo pasarian desapercibidos para nosotros. Hemos notado el año anterior un eclipse curioso por el trazo de su último límite de visibilidad á través de la Francia; el pasaje del planeta Marte á una gran proximidad de la tierra (casi tan grande como en 1877) y la conjuncion de este planeta con Saturno. El estado de reposo del Sol manifestado desde 1877, ha durado mas tiempo que el que se esperaba. El número de manchas y de erupciones solares, ha continuado disminuyendo en 1878 y hasta en 1879, en que se esperaba una recrudescencia de la actualidad solar; la calma ha persistido de tal suerte, que durante los seis primeros meses del año, no ha habido, por decirlo así, ninguna mancha, ni ninguna erupcion importante.

Por una notable coincidencia, este período de 1878—1879, desprovisto de manifestaciones solares, ha chocado á todo el mundo, por la persistencia del frio y de las lluvias. Durante nueve meses, de Octubre de 1878 á Junio de 1879, no ha tenido, por así decirlo, una semana sin lluvia. El invierno ha sido ...

... ofreco, en consecuencia, faces como Mercurio, y en mayor escala. Se prepara antes que el sol porque en sus largas plongaciones, puede presentar una diferencia de tres ó cuatro horas con él, levantarse mas de tres horas antes y entrarse tres horas despues. No es visible pues á la media noche; es la *estrella de la mañana y de la tarde*. Su brillo le ha valido desde los tiempos mas remotos la palma, sobre todas las bellezas del cielo.

Ha brillado en nuestro cielo durante los meses de Mayo, Junio y Julio últimos, atrayendo todas las miradas por la vivacidad de su brillo; despues se ha acercado insensiblemente al sol, ha pasado junto á él el 23 de Setiembre y se ha convertido en estrella de la mañana en Octubre, Noviembre y Diciembre. El 1.° de Enero de 1880 se llevan todavía 4 horas ántes que el sol, y brilla con un resplandor vivísimo como estrella de la mañana.

El planeta *Marte*, ha pasado á su oposicion y á una gran proximidad de la tierra el 12 de Octubre último y brilla en nuestro cielo de tarde en Octubre, Noviembre y Diciembre. El 1.° de Enero de 1880 pasa por el meridiano á las 8 h. y 3 m. y brilla sobre nuestras tardes como una hermosa estrella roja de primera magnitud. Sus pasajes sobre el meridiano tendrán lugar el 1.° de Febrero á las 6.41', el 1.° de Marzo 5.44 m. el 1.° de Abril 5.54 m. y el 1.° de Mayo 4.11 m. Se vé pues, que hasta esta última época continuará brillando al Sud Oeste, durante casi toda la tarde. Pero á partir de Mayo se alejará gradualmente de la tierra y se acercará gradualmente al sol, huyendo así las observaciones de los habitantes de la tierra hácia los cuales no volverá hasta 1881. Marte encontrará sucesivamente en su camino estrellas muy importantes, particularmente la estrella doble *Epsilon* de los Gemelos, *Regulus* y el planeta *Uranus;* pero este último encuentro de los primeros dias de Agosto, ya no será visible para nosotros, al menos con el ojo desnudo, retardando todavía 1 h. 53 m. sobre el sol. El encuentro de los dos planetas podrá ser observado con un anteojo astronómico.

Júpiter estará en oposicion con el sol el 6 de Octubre; en esta época es cuando está mejor situado para la observacion, y es cuando pasa por el meridiano á media noche. Octubre, Noviembre y Diciembre, serán los meses en que reinará, astro de primer magnitud, en nuestro cielo de tarde. El último dia del año pasa por el meridiano á las 6 p. m. Curioso es observarlo por su cortejo de cuatro satélites, visible con un simple gemelo.

Saturno estará en oposicion con el sol el 18 de Octubre, su período de visibilidad este año será exactamente el mismo que el de *Júpiter*. Los dos hermosos planetas ...

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Hoy domingo 22 de Febrero

Gran baile de fantasía

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

DEDICADO Á LA SOCIEDAD

TRIPULANTES DEL HUASCAR

Precios—Entrada para caballeros, 1 $; id. para señoras y señoritas, gratis; palcos altos y bajos, ...; id. balcones, 3 $.

El baile empezará á las 10½ de la noche y terminará á las 4 de la mañana.

REMATES

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
[illegible]	« 21	brasilero	«Calderon»
[illegible]	« 22	brasilero	«Rio Apa»
[illegible]	« 22	inglés	«Lalande»
[illegible]	« 25	brasilero	«Cervantes»
[illegible]	« 26	italiano	«Europa»
[illegible]	« 27	inglés	«Tamar»
[illegible]	« 28	inglés	«Markelyne»
[illegible]	« 28	brasilero	«Rio Negro»
[illegible]	« 28	francés	«Congo»
[illegible]	« 29	inglés	«Halley»

Por el mismo

JUDICIAL

De terrenos de labranza en el Peñarol

Sin tasacion, al mejor postor

La venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 131.

El lunes 8 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. Gonzalez, los siguientes terrenos de labranza ubicados en este Departamento, en el Peñarol, á saber:

Dos fracciones de terreno, con una área de varas cuadradas 33,052 2/3, lindando: por el Sud, con el Sr. Pedralbes; por el Oeste, con D. Juan Detourt y la vía del Ferro-Carril Central; y por el Este, con la misma vía.

Una fraccion de 27,111 varas, lindando con las anteriores, y por el Sud con el Sr. Pedralbes.

Una fraccion de 43,140 2/3 varas, lindando con los anteriores; y por el Norte, con D. Juan Paes, y por el Sud con D. Domingo Morales.

Tres fracciones con 513,131 varas, lindando con las anteriores; por el Norte, con D. Juan Paez; por el Sud, con el Sr. Betancourt y Sr. Pedralbes; y por Este, con la Sra. Isabel Black. Además, algunas el de estas fracciones lindan con la fábrica de ladrillos ingleses, situada cerca de la Estacion Colon del Ferrocarril Central.

Se previene á los interesados que la venta se ofrecerá por fracciones, segun el plano que está en nuestra casa.

El mejor postor de cada fraccion entregará $ 50 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

Por planos á nuestra casa calle Piedras 131.

545.f17

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Soriano núm. 204, entre Ibicuí y Cuareim, sin tasacion, al mejor postor.

El lunes 8 de Marzo, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Gonzalez.

Una casa con 11 piezas, techo de azotea y de teja, algibe, vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos; edificada en un terreno de 7'85 metros de al Sud, 42'86 en el costado Oeste, formando una ...

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantias y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su jénero que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes-raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp½

Se vende el armazon de la casa

A. MANIGOT

130 — ITUZAINGO — 130

Para tratar, dirijirse á la misma casa.

f22.8

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 15 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

de 4,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 21 de Febrero directamente para Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasaje y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

NUEVA

Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor **Rio de la Plata**, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

IX

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 21

TRÁMITE—Carlos M. Escalada con Luis Burmester; Empresa del ferro-carril á Pando con Bóeza y Rosende; Ramon Arias, causa por abigeo; José G. Perez, causa criminal; Ambrosio Dolora causa criminal; Escalada y Grané con Luciano Lasalle; Antonio Chiechafreta con Pedro Lezpuig; sucesion de José Antonio Silva con la de Fernando Martinez; Candelaria Olivera con la sucesion Félix L. Olivera; Juan Pugibet, causa criminal; Enrique M. Estrázulas con Guillermo Lahoz; sucesion de Lázaro Felippone con la de Gerónimo Garassa.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—María Herrera con Justo Castro; Pedro Marquez con Santiago Bottini; Hornblecia, Scm. Davison y otros con Francisco Estevez y José Muibal; Dámaso Póss con la testrla de Augusto Viñas.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Juan F. de los Santos con Carlos Augusto Pereira; Tomás Reyes con Jaime Estrázulas, Marcos J. Miranda con Ramon Alvarez y otros.

Señores Castro—Forteza—Gallinal

Dia 21

TRÁMITE—Miguel R. Correa con el concurso de Francisco Estevez, Mac. Lenan y Medina; Eulalia Nuñez de Helguera con Francisco Helguera; Martinez y Lopez; Miguel Lebelle con Juan Ravaga y Carlos Brende; Florentino Moreno con Magdalena Bassetto; Pablo Clavel con Fernando Dovolo, Juan Fandiño, sobre calificacion de quiebra; Pedro Echeverri, criminal; Juana María Delgado y otros con Escalada y Guerrero; Carreras y Sosa con Juan F. Alonso.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sucesion de D. José González con Ramon Perez, Watson y Bates Stokes; Francisco Neves con Catalina Martinez; Pedro Aguirre con Mariano Benitez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Pereira, criminal; Bonifacio Esquivel, criminal; Bartolomé Alonso, criminal; Guillermo Silva, criminal; Pedro Iarque, criminal; Manuel A. Mendez, criminal; Regino Arce Pache, criminal; Manuel Roldan, criminal; Juan Rodriguez y Ramon Fimian, criminal; Modesto Aguilera, criminal.

El Tribunal en acuerdo General ha dictado 14 providencias de carácter administrativo.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 21

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 164 (altos).

DESPACHO DEL DIA 21

[illegible]

Eusebio Conlaso, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 21

Sentencias definitivas—Francisco Rosse con Bernardo Salgado por cobro de pesos—Total 1—Pendientes 2.

Sentencias interlocutorias—Pedro Varela con sucesion Sayago; Susana Ribera con María E. Siyachawalier con Megone; testamentaria P. Rancelo; sucesion Roca con Ferrand—Total 5—Pendientes 9.

Trámite—Juan M. Suarez con María Bisarte y otros (2); Baibiado Fleites con Gabriel O. y Pampillon, impedimento; Russo con Russo; test. María Anastasia Rodriguez; Norberta V. de Fernandez; Carlos Avelo y Lisno con Alfredo Mestas; Pedro Echeverde con sucesion Pedro Gastelo; Lucas Borgara con Gervasio Netto; test. Nicolas con Melendez; Banco Comercial con Daniel Williams; test. Juana Q. de Medina; Pablo Platero con Rafael Casanova y otros; sucesion Pedro Cáceres; test. Ana Lazo de Lopez; Miguel Cerro con Miguel A. Sierra; Pablo Duplessis; Enrique Fonseca con Banco Mercantil; Andrés Petrano con José L. Vila; Plácido Cabrera con Josefa C. de Cabrera; Lopez con Rodriguez; Epifanio Moreno con Bárbara Silvera; Miguel Barthe con sucesion Petrona L. de Caló; Brendel y Dellepiane con sucesion Marquez Enriqueta Trillo—Total 25—Total de providencias 31.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 21

Manuel Lucoga con Juan Delfino; Andrés Lavergue con Juana Dubois; Testamentaria Juana S. de Otero; Testamentaria Miguel Paradela; Eusebia Q. de Brayer con María I. de Correa; Amadeo Gaule con C. Suarez de Gavazzo; Miguel A. Sierra, queja, informe; Martin I. Perez con Juan P. de la Serna; Testamentaria de Pedro Rossell; Julian Mauis con Luis Gil; Francisco Vega, queja, resolucion; Francisco Vila Sagarra, queja, resolucion; Loreto Simoa con Juan F. de la Serna; Laureano Rodriguez con Antonio Robaina; Fausto Hernandez con Lorenzo Peña, Joaquin de Ceia con sucesion de José G. Suarez; Luis Podestá con Antonio Benvenuto; Vicente y Sinforoso Lopez con sucesion Gamez; Juan Etchecopar con María Laborde de Eyraldo; Donaldo Mac Eachen; Carlos Taberna con Pedro Paris; Testamentaria de Juan Rebuon; Miguel Arballo con Florisman Carbajal, oficio; Sucesion de Martina Artigas con la de Victorio G. de Zúñiga; José y Leona Silva con sucesion de Enrique Silva.

Dr. Vila por impedimento

Gerónimo Aragon con testamentaria de Félix Gayard; Antonio Vigil con sucesion Truebas.

Silvestre Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

[Juez de turno termina el 21]

Dia 21

Nicolás Roballos herederos con Ceferino Bustamante; Vicente Piñeiro con intestado Meliton Talayer; María M. de Foster con Eduardo Mac Donald; Fernando Torres sobre posesion del Tramvía del Centro; Gaspar P. C. Lopez con Olimpia C. Lopez y sus hijos; Enrique García con Sierra y Lavalleja; Lamas Mauricio con Font y Peradejordi; José M. Casal testamentaria; Fesito Fuentes testamentaria; José y Pedro Oliva auxiliatoria de pobreza; Marcos Somma tercería en autos Tomás Baliñas con Pedro Merjeaux; Santiago Caseagnere testamentaria; Quiteria G. de Estevez con Ubaldina F. de Freitas; Pedro Hiraqueji con Dionisio Sarthon; Fiscal de Gobierno con testamentaria Francisco Vazquez; Bernardo Zarzabal intestado; Juan Vazquez con Eduardo de Fuentes; Andrea Castro con Agustin Urtubey.

Dr. Artagaveytia por impedimento

Ildefonso Pereira, incidente rendicion de cuentas en los autos testamentarios.

Dr. Granada por impedimento

Jorge West y Ca., concurso [3]; Mariano Cabal con Antonio José Viana; María de las Dolores Acosta y otros con Juan Selayes y sus parientes; Avelino Lerena con Pablo Platero y otros [2].

Dr. Gonzalez por impedimento

José M. Medina, testamentaria [5].

Benito Montaldo escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 21

Autos interlocutorios—José Luis Bapueto con José Rodriguez; sucesion Modesto Sanchez con la de Tomás Casares y Gil Alfaro; Manuel Caneta; José Negri con Pablo Aquarone; Avelino Barbot con Elisa Clemens; Bonifacio Diaz Salazar con Lino Blanco; Francisco Fredgen con Guillermo Montaner; Luis Toscani con Simon Durhen.

Trámite—Los Sres. Lecerne Busch y Ca. con Félix Fabreguette; Pablo Piñeiro con Jorge Bailey; Dufaur Ithurralde con Julian Susviela; Antonio C. Pieri y Ca. con Gerónimo Pitamiglio; Rosa Taboliara; Juan Benvenuto con Francisco Pattinati; Teresa Franco con Inocente Istroine; Dolsey Milan con María Escayola; Cleofe Mas de Ayala con Emilia Santos de Vapnet; Francisco Lopez con Juan Enrique Figueiras; Pedro Veiga con Isabelino Marquez; Socias y Requena con Laureano Calo; R. Robillard con Rickties y Ca.; Luis Flandiño con Bartolomé Cross; Pedro Reura con Juan Marquese; José Dasle con Hilario Diaz; Amilcar Casasi; test'ría María Antonia Pintos; Pedro Capdehourat con test'ría Jacinta Lopez; Etelvina Sose; test'ría Antonio de Leon; Juan M. Sebatia con Juan Cadibiela; Vicente Ricketta con Pedro García; Bautista Saurine con Dionisio Sarthou; Juan Aycardi con Ascension G. de Arraga; José Gomez Abal con Venancio Vazquez; Joaquin Pinet y Bermudez con sucesion Lorenza Vazquez de Vega, oficio; José Sonino con Carmelo Gonzalez, oficio; Luis Carrara y Rolando Queirolo; Enrique Dieux, oficio; Rosa Rigan; Juan Milhas con Joaquín Morales; Nicolás Rigane; María Souza Netto con Juan Antonio Bares, oficio; Ema W. de Cazenave con Pedro Cazenave; Inocente Istroine; Laterre con Villemur y Marengo; Evaristo García Alvarez con Miguel F. Costa; Agustin Falco con Gerónimo Becan; Simeon Pujol; Nicolás Rebello con Juan B. Aicardi; Cárlos Braganzi con Eufrasia A. de Oliva; Musto con Peyrano; Eliseo Montero con Manuel García.

Nicolás Lenguas.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es apropiada para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso [illegible], á la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de convenio hechas por el fallido, tendrá lugar el 24 del corriente, á las 12 del dia.—Montevideo, Febrero 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. 120 5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Braulio Santos del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido só pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. 28.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. José M. Acevedo deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado Sres. Escalada y Grané, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Febrero 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. 18 1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Guillermo Gaston para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. 18.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Triene, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. 18.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Julio Brea la deben presentarse ante el Síndico Provisorio Sres. Ferrando hnos., con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Febrero 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. 1.8 1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Marinoni para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Rosa Rs [illegible], bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. 1f0.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso de don Juan Dellazoppa deben presentarse ante el síndico nombrado D. Antonio Rezzio, con los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Febrero 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f7.1m

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y á peticion de D. Manuel Soto apoderado del concurso Ramon C. Rodriguez, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Tio para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f.63 mes

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor D. Domingo Gonzalez, se convoca por última vez á todos los acreedores de D. Juan Vergé, á junta general que tendrá lugar en la audiencia del dia 21 del entrante á las tres de la tarde en la sala de este Juzgado calle de Ituzaingó n. 128; previniéndoles que deberán presentarse en la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Enero 27 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f6.m el 21

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 2 del próximo mes de [illegible] de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una casa sita en la calle Cuareim n. 117, edificada en terreno de 221 metros 364 milímetros, de propiedad de la sucesion de D. Pascual Frigoli y para pago de un crédito que adeuda á los Sres. Capella y Picasso, tasada en la cantidad de 5.801 pesos 59 centésimos.—Se previene que no se admitirán las ofertas que no cubran las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor debe consignar en el acto la suma de 200 pesos oro. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero 14 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. 129.10

Juzgado de Paz de Pando

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á D. Tomás Hodgson, para que concurra á recibirse de los bienes y demás pertenencias que le correspondan, dejados en la chacra «Constancia» que antes ocupaba, y de propiedad del Sr. Shippard, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio, con el que se seguirá la causa, segun así lo establece el art. 308 del C. de Procedimiento Civil, publicándose además el presente aviso en los parajes públicos de este pueblo.—Pando, Febrero 3 de 1880.—*Javier Freire*, Juez de Paz. 15.1mes

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez—San José, Diciembre 6 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Liado, citándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Colonia, Enero 13 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. e30.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Felipe Leira, citándose á los que como herederos y acreedores se consideren con derecho á sus bienes; para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Enero 20 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. e25.1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Oficina de Control

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de 5 del corriente, se avisa al comercio que el término que se fija para la presentacion de los manifiestos detallados establecida en el artículo 1.º del decreto de 24 de Mayo próximo pasado, es de diez dias, para los relativos á las cargas existentes á bordo ó que lleguen al puerto de esta fecha en adelante contándose dicho plazo desde la fecha para los que están en el primer caso, y desde el dia de la entrada del buque para los del segundo.

Para lo que exista depositado en la Aduana de la Capital, que no haya sido manifestado detalladamente fíjase el plazo de 30 dias.

Deseando evitar que por olvido ó ignorancia se incurra en la pena que impone á los omisos el decreto que establece la obligacion, se trascribe al pié su art. 7.º

Art. 7.º (decreto 24 de Mayo de 1879.) La falta de presentacion de los manifiestos detallados dentro del término que se fija ó el hecho de resultar diferencia ya sea entre dichos manifiestos y el contenido real de los bultos ya entre los permisos de despacho y los manifiestos detallados serán considerados como casos de contrabando y penados como tales con arreglo á la ley.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

f15.10 *Héctor García Wich*

FOLLETIN 28

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Adelante! dijo Desbuttes pegando con el pié en el suelo; veremos quien vence á quien, y para empezar, aquí me instalo.

—Con qué objeto.

—Primero para contrariaros.

—Magnífico papel vais á representar!....... Saber que contrariais á una mujer con vuestra presencia, y quedaros!...... qué humillacion!

—Mas humillante sería, dijo el imbécil, que todos mis criados os viesen en un aposento y á mí en otro en un dia como este.

—Si no es mas que esto, exclamó Violeta, contenta con haber hecho capitular al amor hasta el punto de reducirlo á amor propio, poco ganareis en quedaros; mañana referiré á todo el mundo vuestro comportamiento y mi defensa; encuéntranse aquí vuestro padrino, respetable eclesiástico, dos caballeros bien educados, que os han salvado de la horca, y ellos juzgarán.

—Acabemos, qué quereis? dijo Desbuttes asustado.

—Nada, nada, quedaos.

—Decidío de una vez.

—Nada.

—Veamos, explicadme lo que deseais; dadme razones que me parezcan de peso, y á su tiempo lo reflexionaré.

Violeta se encogió de hombros, y cerró los ojos como si estuviera cayéndose de sueño.

Desbuttes impaciente, resolvió capitular por poco que se le ofreciese ocasion oportuna.

—Señora; hablad en nombre del cielo, gritó, qué quereis?

—Dormir.

—Sea en buen hora! esto se llama hablar en razon, dijo el millonario mordiéndose los labios; explicaos, no soy yo un tirano, qué diablo! Quereis dormir? nada mas natural, dormid.... la noche es buena consejera, y estoy cierto de que mañana se habrá desvanecido vuestro capricho; vaya, al menos prometédmelo así.

—Caballero, no quiero condiciones.

—No, Violeta, no.

—No quiero que me llameis Violeta.

—Lo haré como deseais, querida mia.

—Suprimid el querida mia.

—Ah! esto es ya demasiado! exclamó Desbuttes irritado por haberse mostrado tan blando, y si hemos de decir verdad, no iba del todo fuera de razon.

Pero anduvo fuera de razon al dar rienda suelta á su cólera, lo que esperaba Violeta para justificar la suya; anduvo fuera de razon al doblegarse á la voluntad de su mujer.

Con la cabeza ardiente y agitada sobre sus cargadas espaldas, cogió uno de los candelabros de la chimenea, colocó arrogantemente en su brazo izquierdo la bata, que con uno de sus estremos barrió el suelo, hundióse tambien en la cabeza el magnífico gorro, y fingió una de aquellas dramáticas salidas que tan bien hacia M. Baron.

—Un hombre no es un perro! tartamudeó abriendo la puerta de un puntapié; un hombre es un hombre; acordaos de ello, señora.

—Quien es grosero y necio deja de ser hombre, contestó Violeta contenta al verle bajo su feo aspecto despues de haber padecido tanto con sus galanterías.

—Mañana os arrepentireis, continuó Desbuttes, avergonzado de su cólera, y entonces... veremos.

—Entonces lo reflexionareis? le dijo su esposa con tono de burla.

—Sabré la causa de vuestra singular conducta, continuó Desbuttes, y tomaré mis medidas.

—A su tiempo, respondió Violeta.

—Adios, pues, ya que solo tratais de exasperarme; si me quedase no podria responder de mí. Adios, señora; abrimos entre nosotros una cuenta que se saldará mas tarde.

—Enviadme la factura, contestó la implacable mujer, cuya risa febril habia tomado acentos que casi daban miedo.

A pesar de su enojo, Desbuttes conoció la necesidad de emprender la retirada; los ojos de su mujer despedian rayos, un temblor convulsivo agitaba sus miembros; cada minuto que allí permanecia añadia un año de odio á la famosa cuenta con que fué bastante imprudente para amenazarla.

Sin embargo, no quiso partir antes de arrojar al enemigo su última andanada, y de vaciar las heces de su corazon; despues de las injurias acudió á los insultos.

—Si algun dia llegais á gastarme treinta mil libras anuales, gritó, me habreis pedido antes mil veces perdon. Una jóven sin dote no tiene derecho para ser insolente, y os rendiré por escasez, querida mia; no ignorais que en vuestra familia existe la costumbre de morir de hambre.

—Gran favor me hareis, caballero, dijo Violeta; al verme morir de hambre en vuestra casa, no correré peligro de ser ahorcada junto á vos, como querian practicarlo hoy los soldados, bajo pretexto de que os ayudo á robar el pan blanco de S. M.

Estas palabras apagaron los fuegos del millonario; Violeta habia dado en las obras vivas, y su esposo, averiado, desarbolado, atravesó el umbral y desapareció, menos irritado contra ella que espantado por si aquella peligrosa contestacion hubiese llegado á oidos de algun extraño.

Oyósele cerrar con llave la puerta, y correr luego por el corredor con el cloqueo particular á los volátiles cuando huyen asustados y furiosos.

Violeta, dueña del campo de batalla, corrió estrepitosamente el cerrojo.

En aquel momento, la guitarra apropiaba sus armonías á aquel singular trastorno que se revelaba á Belair por un animado juego de luz y de sombra, y tocó el siguiente fragmento de Lull:

Sombras que navegais cabe el infierno,
Vuestras cuitas narrad, vuestro dolor!
O permitid que en vuestro negro esquife
Os acompañe á las eternas noches,
Del mas eterno dolor.

Esta música, abundante en armonías, es pomposa, infinita como las noches de que habla; Belair la ejecutó á toda orquesta con extremada valentía, y si su cólega Amfion habia levantado edificios tocando la lira, deseaba él con su guitarra derribar paredes que Josué no habria echado abajo fácilmente con todas sus trompetas.

El trovador rascó su instrumento con tal frenesí, que llegó á renovar el milagro de Josué.

Como en el dia encuentran los milagros no pocos incrédulos, no será impertinente dar sobre este algunos detalles.

El lector no habrá olvidado la aparicion de La Goberge en la puerta de la sala en que se agitaban tan distintas pasiones, cuando Desbuttes habia presentado su esposa á sus libertadores.

Al inesperado aspecto del músico, el vengativo La Goberge vió la realizacion de la idea que tantas veces acariciara desde que se hallaba herido; su buena fortuna le traía un mortal enemigo en pos del cual habria corrido sin quejarse, del uno al otro polo. Vengarse sin correr! qué felicidad!

Qué felicidad sobre todo para un miserable estropeado, para un cuerpo sin alma, para un brazo que no podia ni queria manejar la espada!

Fuerza es confesarlo, aquel maestro de armas tan ducho en todos los juegos del florete, temia no saber su oficio desde que su discípulo mas torpe le dejara tendido en el campo. La Goberge no era valiente sino porque creia no tener competidor al encontrarse con la espada en la mano, y desde que su ciencia de nada le sirviera, se estremecia con solo mirar la empuñadura de su tizona.

Y sin embargo, aquella tizona era la que le proporcionara el sustento; el marqués de Louvois no habia comprado al hombre sino á causa de ella, y La Goberge veia muy claro en lo que tocaba á sus talentos diplomáticos. Sabia perfectamente que haciéndole espiar al príncipe de Orange, Guillermo, rey de Inglaterra, el marqués contaba emplearle sobre todo en purgar la Holanda y la Inglaterra de tanto libelista refugiado, de tanto descontento renegado, que propalaban ó imprimian en Lóndres ó en Amsterdan cuanto pensaban ó no pensaban de Miguel Louvois y de Deodato.

La Goberge tenia un magnífico salario, devorado es cierto por las dos pasiones dominantes en aquel miserable, la gula y el juego; pero no era probable que fuese aquel salario suprimido desde que el maestro de esgrima se habia dejado desarmar y herir por un niño en presencia de Louvois, con la espada de Louvois? El ministro de corazon de bronce en el cual se grababan de un modo indeleble las injurias y las faltas, ¿cómo podria jamás olvidar que por culpa de La Goberge su mas caro secreto cundiera por el mundo, pasando de Belair á Lavernie? Cómo perdonaria el rapto de Antonieta, pues La Goberge ignoraba el abuso de autoridad, el crímen del ministro, mediante el cual el marqués sacara del castillo de Lavernie á la señorita de Savieres?

Lo que importaba á La Goberge era borrar tan gran falta, irreparable sin duda; para ello, encontrábase el espía en buena posicion; el espadachin podia tomar su desquite. Belair, bajo el mismo techo, á diez pasos de él; Belair, confiado é inerme, ofrecíase en holocausto á la ira del maestro de armas, á los lastimados intereses del ministro. Allí convenia dar el golpe; pero por qué medios?.... Belair, vigoroso, ágil, armado y defendido por la presencia del conde de Lavernie, no era una presa fácil; La Goberge sabia que no le habian visto, mas cuánto tiempo duraria su incógnito?

Desbuttes, que nada sabia, ¿no podia venderle con la mayor inocencia? no podia el senescal hablar á Belair, á Gerardo ó á Jazmin de un herido, de un La Goberge, vecino suyo, cuyo estado exigia repetidos cuidados? Y qué harian al oir este nombre Belair y Gerardo? Darian á su enemigo el golpe de gracia, ó, mas generosos, se limitarian á soltar delante de él la carcajada, y á marcharse á un lugar distinto, arrebatándole toda esperanza de vengarse?

Tales eran las ideas que ocupaban la mente del espadachin en su famoso aposento de honor, donde el miedo le tenia encerrado, despues de atrancar la puerta con la barra destinada á aquel uso, admirándose al encontrar tanta fuerza en un cuerpo tan diáfano.

—En caso pensaba, de que Belair ó Gerardo viniesen á llamar á mi puerta, huiré por el balcon que no es muy alto: quizás me rompa una pierna ó un brazo, pero lo probaré.

Y si la noche trascurria sin alarmas, luego que asomase el alba, arrancaria á Desbuttes de sus placeres conyugales, le revelaria el amor de Belair á Violeta, el ardor con que seis meses antes estudiaba el músico la tercia y la cuarta para ensartar á su rival, y Desbuttes, asustado de abrigar en su seno á aquella serpiente seductora, daria gracias á La Goberge, ocultaria su presencia en Houdarde, y se asociaria con él para combatir al enemigo comun, combate que se reduciria á un buen escopetazo, disparado en el bosque durante la caza. En adelante La Goberge y Desbuttes podrian dormir tranquilos, y el marqués de Louvois se habria mostrado muy contento, aun admitiendo que la escopeta no hubiese contenido dos balas, lo cual habria reunido en un mismo sepulcro á Pílades y Orestes, y causado gran placer al señor Ministro.

El bueno de La Goberge no carecia de cierta imaginacion en caso necesario, y si bien su proyecto tenia algo de pesadilla, no ha de exigirse mucho de un hombre que ha ayunado por espacio de tanto tiempo.

Desgraciadamente para este plan, Belair fué á tocar la guitarra delante del balcon por el cual La Goberge pensaba fugararse en caso de ataque por la puerta.

Imposible es pintar el estupor que se apoderó del maestro de esgrima al oir, á cinco piés de distancia y debajo de su ventana, el preludio y los arpegios de su enemigo.

El primer sentimiento fué un profundo terror; segun las circunstancias era aquel malvado hiena ó liebre, y en vez de reflexionar que Belair, enamorado de Violeta, iba á exhalar bajo el balcon de la infiel los suspiros de su amoroso tormento, figuróse que los dos amigos le habian descubierto, que uno se habia colocado á la puerta, y otro debajo de la ventana, y que los cantos de Belair no eran mas que la espresion de su feliz alegría, igual á la que esperimentan los caníbales al tener maniatado al enemigo que ha de servirles de cena.

Sin embargo, La Goberge pensó luego que no habia oido volver al conde de Lavernie, y recobró la memoria al desvanecerse su temor y las nieblas de su cabeza. Belair fué otra vez para él el amante desesperado, y La Goberge, al percibir los pasos de Desbuttes que resonaban en el techo, acabó de comprender la situacion.

Desde aquel momento sus ideas tomaron una direccion distinta; libre de inquietud respecto de sí mismo, pensó únicamente en la venganza.

—No hay duda, decia para sí, que el escopetazo en la caza es un escelente medio; pero con arma de fuego se yerra alguna vez el golpe, al paso que con arma blanca jamás. Belair está aquí, debajo de mi balcon; es tanto el ruido que mueve con su maldita guitarra, que no se apercibirá de que abro la ventana; tomaré con ambas manos la espada del marqués, la hundiré perpendicularmente como un clavo en la cabeza de ese ruiseñor, y todo habrá terminado.

Alborozado La Goberge con tan sublime plan, se apresuró á realizarlo; el placer de una próxima venganza le devolvia su agilidad; ademas, solo tenia que gastar sus fuerzas por espacio de uno ó dos minutos; despues de dar muerte á Belair, tiempo tendria para descansar.

Vedle pues aguzando la punta de su espadon, y entreabriendo su ventana durante un *fortis[simo]* músico.

Belair se hallaba sentado en el banco, con [la ca]beza descubierta. La espada tenia tres piés, [el bra]zo de La Goberge dos, y esto era mas de lo que [se ne]cesitaba para que la hoja penetrase seis pul[gadas;] seis pulgadas de hierro en el cráneo de un [hombre] son su razon suficiente, diria Pangloss.

Pero en el instante en que La Goberge, [fuera de] sí de alegría, se inclinaba para asegurar el [golpe] tomando bien la medida, sintió vacilar bajo [sus pies] la enorme piedra que formaba el balcon, [pie]dra que, desquiciada por el tiempo y los sacudim[ientos,] habia perdido el equilibrio, y se inclinaba hácia [el] exterior al mas insignificante impulso.

Imposible con aquel movimiento herir en el p[unto] preciso, imposible tambien inclinarse hácia [fuera] sin correr el peligro de caer sobre la cabeza de [Be]lair, lo cual le habria muerto quizás, pero ma[taria] á La Goberge: sacrificio inútil que á toda costa [de]bia evitarse.

El maestro de esgrima quedó consternado. C[ómo] suspender exactamente y dirigir á plomo aque[lla] espada sobre aquel nuevo Damocles? Tendria[n las] crines de caballo en Houdarde igual calidad que [en] Siracusa? No seguramente, de modo que la ma[g]nífica idea iba á frustrarse en el mismo mom[ento] de su ejecucion, y por qué? Por el desquiciam[iento] de una piedra. Oh! furor; aquel cráneo se of[recia] con tanta complacencia al golpe! Belair senta[do en] el banco movia la cabeza con aire tan provoca[tivo.]

—Maldita piedra! habria para precipitarla s[obre] ese infame músico.

—Cómo!..... dijo para sí La Goberge con sat[ánica] sonrisa, por qué nó? ha de despreciarse un co[nocido] como medio homicida porque sea obtuso en vez [de] ser agudo, porque aplaste en vez de agujerear? [Se] dirá que pesaba mil quinientas libras en lug[ar de] pesar una y media, y que esto era una gran difi[cul]tad para un convaleciente; pero encontrarem[os el] medio sin movernos de Siracusa y de la antigüe[dad.] Abandonemos al tirano Dionisio, y recurram[os á] Arquímedes. La palanca! la palanca en manos [de] un niño puede levantar un mundo.

La Goberge cogió con trasportes de alegría la [bar]ra de hierro que le sirviera para atrancar la pu[erta.]

—Feliz Belair! dijo La Goberge, su muerte no [será] acompañada de sufrimiento alguno, á pesar de[l] mucho que me ha hecho sufrir.